



Autorizado por la oficina
Del Contralor Electoral
OCE-SA 2024-01725

OFERTA DE EMPLEO
1era Reapertura Número 2024-102
NOMBRAMIENTO PUESTO NO REGULAR

TÍTULO:	Técnico de Televisión II	TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Sustituto
SALARIO BÁSICO:	\$ 1,440.00 - \$ 1,790.00	TIPO DE JORNADA:	Completa (37.5 horas sem.)
*Al momento de seleccionar y reclutar al candidato, el salario mínimo a otorgar será \$9.50 por hora.			
FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIO:	22 de mayo de 2024		
ÚLTIMA FECHA PARA RADICAR	23 de mayo de 2024 al 1 de junio de 2024		
QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR:	TODO CANDIDATO QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIALES DEL PUESTO		

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al momento de presentar su resumé personal, tiene que reunir los requisitos mínimos y especiales (de haber alguno) del puesto y acompañar copias de la evidencia de preparación académica: (diplomas, certificaciones de graduación, transcripciones de créditos con o sin grado, adiestramientos, cursos, entre otros), licencias profesionales vigentes (vitalicias y recertificaciones de licencias, verificaciones de licencias), colegiaciones profesionales vigentes (año en curso); y experiencias: certificaciones de empleo oficiales que incluyan: título, funciones, tipo de jornada (completa o parcial; de ser parcial, número de horas semanales o mensuales), fechas exactas (día/mes/año) de principio y terminación de la experiencia de empleo. Las certificaciones de empleo deben de originarse en la Oficina de Recursos Humanos de la agencia gubernamental o industria privada donde esté o estuvo empleado el candidato; o por la oficina autorizada a emitir este tipo de documento.

****DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CERTIFICACIONES DE EMPLEO QUE NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN, SEGÚN SOLICITADO, NO SERÁN ADMITIDOS NI PROCESADOS. NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA PREPARACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA QUE NO HAYA SIDO EVIDENCIADA AL MOMENTO DE RADICAR PARA ESTE ANUNCIO. ****

REQUISITOS MÍNIMOS:

Bachillerato en Tecnología Educativa o Comunicaciones Tele radial, Artes Visuales o Telecomunicaciones) de universidad acreditada, podrá sustituir la preparación académica y toda la experiencia requerida.

Grado Asociado en Tecnología Educativa o Comunicaciones Tele radial o Audiovisual) de universidad acreditada, podrá sustituir la preparación académica y dos (2) años de la experiencia requerida.

Graduación de escuela superior que incluya o esté suplementado por un curso de electrónica y cuatro (4) años de experiencia en programación y producción de programas de televisión.

FUNCIONES:

1. Programa, produce, dirige y tiene a su cargo todo lo relacionado para realizar una (1) producción de televisión.
2. Coordina las fases técnicas de la producción antes del ensayo para asegurarse que todos los componentes humanos y técnicos respondan a la concepción de los programas.
3. Instala, opera y ofrece mantenimiento preventivo al equipo utilizado para la producción y programación.
4. Ofrece asesoramiento técnico en programación, producción y dirección de programas de televisión.
5. Instala equipo de video y sonido para diferentes actividades oficiales fuera del estudio.
6. Participa de la planificación y coordinación de los servicios de televisión.

Los candidatos interesados deben someter la documentación solicitada al Decanato Asuntos Académicos Departamento Centro de Apoyo Tecnológico para el Aprendizaje (CATA) a la atención de la Sra. Jo Ana Miranda El teléfono a comunicarse es el siguiente: (787)758-2525 ext. 1101. Correo electrónico: jo.miranda@upr.edu. PARA DETALLES VER EL ENCABEZADO DE ESTE AVISO (INFORMACIÓN IMPORTANTE). *El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, orientación sexual o identidad de género, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas.

APROBADO POR:
Sra. Ileana Pino Ramos, MA
Directora Interina
Departamento de Gerencia de Capital Humano

Vo. Bo Sra. Rozaida Martínez Torres, BBA
Decana Interina de Administración